

Sección de Investigaciones Contables

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
PROSPECTIVA SEGÚN DIVERSOS ENFOQUES**

JUAN IGNACIO ALVAREZ LANCELLOTTI

C.P. y Abogado JUAN IGNACIO ALVAREZ LANCELLOTTI

- Contador Público
- Abogado
- Jefe de Trabajos Prácticos- F.C.E. – U.B.A.
- Docente Investigador de la Sección de Investigaciones Contables,
IIACMCG - F.C.E.-U.B.A.
- Secretario en la Comisión de Actuación Judicial, Área Procesos Concursales
y Área Pericias del Colegio de Graduados de Ciencias Económicas

Publicación presentada el 26 de abril de 2011. Aprobada el 30 de mayo 2011

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROSPECTIVA
SEGÚN DIVERSOS ENFOQUES**

SUMARIO:

Palabras Clave
Key Words
Resumen
Abstract

- 1. Introducción.**
- 2. Características y estructura de la información financiera prospectiva.**
- 3. Guía para el análisis de los estados financieros prospectivos.**
- 4. Información financiera prospectiva y empresa en funcionamiento.**
- 5. Incertidumbres normales y los informes contables financieros.**
- 6. Teoría de las Asimetrías de la Información.**
- 7. El principio de la empresa en funcionamiento.**
- 8. Conclusiones.**
- 9. Anexo. Las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con la incertidumbre: continuidad e informaciones financieras prospectivas.**
 - 9.1 NIA 27. El examen de la información financiera prospectiva.**
 - 9.2 SAE 3400 (AAS 35). El examen de la información financiera prospectiva.**
- 10. Bibliografía.**

PALABRAS CLAVE

**INFORMACIÓN FINANCIERA PROSPECTIVA - INCERTIDUMBRES
ESTADOS FINANCIEROS PROSPECTIVOS - AUDITORIA**

KEY WORDS

**PROSPECTIVE FINANCIAL INFORMATION- UNCERTAINTIES
PROSPECTIVE FINANCIAL STATEMENTS - AUDITING**

Resumen

En el presente trabajo analizamos diversos enfoques, fundamentos y ámbitos de aplicación de la información financiera prospectiva, vinculando los conceptos que tienen mayor relevancia con esta temática (incertidumbre, la empresa en funcionamiento, auditoría) con la toma de decisiones de terceros, y la preparación de los respectivos estados financieros prospectivos.

Abstract

In this paper we analyze many approaches, fundamentals and scopes of the prospective financial prospective, linking the concepts that are most relevant to this subject (uncertainty, going concern, auditing) with the decisions of others, and preparing of the prospective financial statements.

1. Introducción

La información prospectiva tiene su fundamento en la necesidad de proyección de futuro del ente, ya que las decisiones se toman sobre la base de información del presente y del futuro, no resultando suficiente la información contenida en los estados contables históricos, elaborada y publicada con relación a lo ocurrido en el pasado.

La información contable histórica también contiene información proyectada o prospectiva, como las contingencias entre otros elementos.

Los estados contables proyectados deben prepararse sobre la base de criterios consistentes con los períodos anteriores, utilizando las normas contables que corresponden.

Al agregarse información prospectiva a los estados contables históricos, estos se convierten en el instrumento idóneo para dar respuesta a los usuarios de todo tipo.

2. Características y estructura de la información financiera prospectiva

2.1 Historia de la reglamentación de la información financiera prospectiva.

En el plano internacional, a inicios de la década del 70' comienzan a aparecer las primeras preocupaciones con la reglamentación de las materias relacionadas con las previsiones.

En el Reino Unido, en el período que media entre 1969 y 1972, aparecieron las primeras reglas formuladas por el "Stock Exchange" y emanadas del "City Code and Take- Overs and Mergers". De hecho, sin hacer obligatoria la publicación de las previsiones, la regla 16º del "City Code" preconizaba (Ordre des experts comptables et des comptables agréés (1986, p.225) "Las bases contables utilizadas en las previsiones y los cálculos efectuados deben ser sometidos a examen y ser objeto de un

informe elaborado por los auditores internos o por los consultores contables”.

La reglamentación se extiende únicamente a las sociedades cuando están encuadradas en procesos de ofertas públicas de venta, oferta públicas de adquisición o fusiones. La aplicación es extremadamente limitada y circunscripta a casos específicos.

A pesar de ello, Gran Bretaña asumió un papel precursor en esta materia, extendiendo la obligatoriedad de examen y elaboración de informe en los casos de admisión en Bolsa o cuando las empresas se proponen realizar una nueva emisión de acciones u obligaciones, sin que se prevea la publicación de previsiones. Toda esta problemática constaba en el “*Yellow Book*” (“*Admission of securities to listing- Stock Exchange*”).

En Estados Unidos, en 1973, la “*Security and Exchange Commission*” modificó sus posiciones iniciales autorizando la publicación de previsiones en los exactos términos delineados por ella. Sin embargo, prohibió cualquier mención relacionada con la certificación o auditoría efectuados por terceros. (Jensen, 1983, p.2).

En 1978, modificó la posición asumida anteriormente, permitiendo la intervención de los auditores externos en materia de previsiones y emitió las “*Guides for disclosure of future economic*”. En 1979 emitió el “*Safe Harbour Role*”, regla que limitaba la responsabilidad en materia de previsiones. Las previsiones preconizadas y sujetas a auditoría y su publicación tenían un horizonte temporal de un año, lo que llevaba a los administradores a colocar sus preocupaciones en el corto plazo y, sobre todo, en los dividendos por acción, lo que motivaba alguna preocupación por la ausencia de perspectivas a largo plazo y en relación con la capacidad de la empresa para reembolsar sus financiamientos. (Brown; Foster; Noreen, 1985, p.5).

De cualquier modo, la preocupación por la información financiera prospectiva es importante, y en Estados Unidos, en 1975, surgen las primeras normas publicadas por la AICPA, que se armonizan con la posición de la SEC en lo que se refiere a la elaboración y forma de documentos provisionales a publicar.

Estos trabajos iniciados en 1975 son perfeccionados posteriormente, y en 1985 aparece el *"Financial forecast and projections"* que precisa la misión de los contadores en materia de previsiones y caracteriza las normas de trabajo y el contenido de los informes dedicados a la información prospectiva. En 1986 y en 1993 se emite la *"Guide for prospective financial information"* donde se detalla la preparación, presentación, examen e informe relacionados con la información financiera prospectiva.

En 1978, el *"Institute of Chartered Accountants of England and Wales"* en su publicación titulada *"Accountants reports on profit forecast"* establece un conjunto de recomendaciones referentes al examen de las previsiones.

Del análisis efectuado sobre la reglamentación o recomendaciones emanadas de las organizaciones profesionales, se observan dos corrientes de pensamiento: la corriente anglosajona constituida por Estados Unidos, Canadá y Reino Unido, en que la reglamentación comienza inicialmente apareciendo por presión de la autoridad de los mercados financieros, que reglamentan la publicación de previsiones e instituyen un riguroso control sobre los datos provisionales, todo ello con la intención de evitar la publicación anárquica de previsiones y proteger, simultáneamente, a accionistas. (Marques de Almeida, p.200).

Las autoridades bursátiles no imponen ninguna obligación de publicación de las previsiones, pero incentivan a las empresas a publicarlas, siempre de acuerdo con un cuadro riguroso que ellas mismas han elaborado.

La corriente continental constituida por Francia, Portugal y otros países, impone un contexto bastante reglamentado en lo que se refiere a la publicación de previsiones. Generalmente se trata siempre de una ley que va a imponer la comunicación de las previsiones.

La reglamentación de la información financiera prospectiva en el marco de una publicación obligatoria o facultativa, acompañada por el examen de las cuentas provisionales, suscitó reacciones de oposición por

parte de los auditores, debido a que la revisión de la información financiera histórica es bastante más confortable.

De hecho, es más fácil para el auditor verificar el pasado que pronunciarse sobre el futuro. Sin embargo, el examen no ha de significar la certificación de la información previsional. Este debe ser entendido fundamentalmente como consejo sobre los documentos, atendiendo a que la previsión, por su propia naturaleza, presenta incertidumbre y le compete al auditor pronunciarse solo sobre el funcionamiento del sistema previsional y sobre la coherencia de las hipótesis de base subyacentes en las previsiones. (Marques de Almeida, p.201).

2.2 Análisis de la información financiera histórica y prospectiva: una comparación.

El primer postulado fundamental de la auditoría financiera, propuesto por Mautz y Sharif, 1993 p.49, es que en la información financiera histórica los estados financieros históricos son auditados bajo el presupuesto de que los números contenidos en ellos son relativamente verificables.

Para poder llevar a cabo la auditoría es esencial que los estados financieros sean verificables, siendo esta la base en que se desarrolla la teoría de la evidencia y la teoría de las pruebas (Sierra y Orta, 1996 p.16). Aquí surge que la auditoría de la información financiera histórica se dirija, principalmente, al análisis de las transacciones.

En este modelo de análisis, el contexto en que se desarrolla este tipo de información no es prioritario, si se atiende a que los números reflejados en él son verificables y están adecuadamente soportados. Las reglas de conducta profesional emitidas por el "*American Institute of Accountants*" llegaron a prohibir, en su fase preliminar, que el nombre del auditor estuviese relacionado con cualquier tipo de previsión.

Al existir una posibilidad de comparación mayor entre los números reflejados en la información financiera histórica, el análisis cuantitativo supera al análisis cualitativo, no siendo necesario en este tipo de

información comprender quien es el responsable de la conducción del plan estratégico.

El abordaje cuantitativo de la información financiera histórica se apoya en la teoría de la evidencia, en el procedimiento de verificación, en la aplicación de la teoría de las probabilidades a la auditoría y en el establecimiento de límites a las responsabilidades del auditor (Sierra y Orta, 1996, p.17). Este tipo de información hace énfasis en lo que ya ha sucedido.

Está ausente de los intereses y fines de este tipo de auditoría el riesgo del negocio, desde una perspectiva prospectiva.

La información financiera histórica se efectúa con base en los números reflejados en el balance, sin enfocar en la perspectiva del negocio del cliente como un todo relacionado con el entorno, realizando un análisis aislado y no sistémico.

El análisis aislado de la empresa en un contexto de globalización creciente de los negocios es extremadamente reduccionista y potenciador de grandes fallas en la auditoría.

2.3 Análisis de la información financiera prospectiva.

Según F.J. Kopczyński (1996 p.10), la información financiera prospectiva presenta las siguientes características fundamentales:

- Pone el acento en lo que puede suceder. La información financiera prospectiva tiene como característica fundamental el hecho que los resultados reales presenten una fuerte probabilidad de ser diferentes a los presentados, por lo que los desvíos y sus análisis son importantes en este tipo de información.
- Análisis sistémico. La información financiera prospectiva debe ser integrada y representar el sistema en que esta integrada. El análisis de los diferentes componentes de la información financiera prospectiva, conjuntamente con las técnicas que la generaron, maximiza el significado de este tipo de información.

- Base de naturaleza especulativa. Al contrario de lo que ocurre con la información financiera histórica que es sustentada por pruebas objetivas, las pruebas que se relacionan con los presupuestos son de naturaleza especulativa, lo que torna más difícil al auditor hacer su evaluación y llegar a un nivel elevado de seguridad.

- Riesgo e incertidumbre. Los estados financieros prospectivos deben ser analizados partiendo del presupuesto de que existirá una fuerte probabilidad de que sus resultados reales sean diferentes a los presentados. Como los resultados esperados pueden no ocurrir, el grado de incertidumbre de cada elemento contenido en los estados financieros previsionales es mayor. De ahí que las técnicas utilizadas en el examen deben ser necesariamente más sofisticadas.

- Análisis del contexto como prioridad. Al ser la base de la información financiera prospectiva de naturaleza especulativa, lo que implica que las posibilidades de comparación son menores, el modo de enfoque debe ser efectuado en el contexto, por lo que el análisis cualitativo es más importante que el análisis cuantitativo.

- El cambio como característica básica de la información financiera prospectiva. Así, como la probabilidad de cambio es una de las características importantes de la información financiera prospectiva, el auditor tiene que tener capacidad para trabajar con el cambio, lo que no se le exige en el análisis de la información financiera histórica.

2.4 Estructura de la información financiera prospectiva.

Una de las características fundamentales del sistema de información contable en relación con la información financiera prospectiva es la de proporcionarle consistencia. Esta se traduce en la fundamentación de que debe reunirse en un cuerpo de principios y de presupuestos que son la base para la presentación de la información financiera en general.

La comparabilidad es un requisito esencial para el desarrollo de la información financiera prospectiva, incapaz de ser conseguido si la misma no es consistente con la información financiera histórica.

Existe un conjunto de presupuestos, principios y modificaciones que son indispensables en el análisis del proceso de información financiera prospectiva.

En este sentido, todos los supuestos básicos de la entidad ("*business entity concept*"): la continuidad de las operaciones ("*going concern or continuity concept*"), el período ("*time period concept*"), moneda estabilizada ("*nominal unit of money*"), el principio de coste histórico ("*historical cost principle*"), el principio de reconocimiento de ingresos y gastos ("*revenue recognition principle, expense recognition principle*"), el principio de equilibrio entre gastos y beneficios ("*matching concept*"), el principio de presentación total, los llamados modificadores básicos, beneficios mayores que costes ("*benefits greats than cost*"), el principio de materialidad ("*materiality*") y el de conservadurismo, todos ellos, se encuentran de igual modo patentes en el desarrollo de la información financiera prospectiva.

3. Guía para el análisis de los estados financieros prospectivos ("*Guide for Prospective Financial Statement*").

Cada vez es más importante la forma como contadores y auditores intervienen en la elaboración y revisión de la información financiera prospectiva, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- 1- obtención de financiación en las entidades bancarias;
- 2- decisión de compra y venta de activos;
- 3- decisiones de crecimiento empresarial con base en fusiones y adquisiciones;

- 4- determinación de las consecuencias fiscales de acciones futuras;
- 5- desarrollo de sistemas previsionales de información de gestión;
- 6- identificación de los factores clave en la elaboración de las previsiones y proyecciones;
- 7- litigio entre las partes. La constatación de esta situación como correlato la concepción y desarrollo de una normativa que encuadre esa realidad.

La "American Institute of Certified Public Accountants" (AICPA) publicó en 1975 los siguientes documentos:

- Marzo 1975- Guía para la preparación de las previsiones financieras.
- -Agosto 1975- Presentación y publicación de los presupuestos financieros, que se destinaban a dar respuesta al aumento de publicaciones de las previsiones financieras por parte de las empresas.

La evaluación de la información financiera prospectiva también era reclamada por diferentes entidades, dando origen, en octubre de 1980, a la emisión de una guía para la revisión de las previsiones financieras: la "Guide for a Review of Financial Forecasts".

En junio de 1986, éstas guías fueron insertadas en la "Guide for Prospective Financial Statements" que fue una referencia básica para la preparación, compilación y examen de la información prospectiva.

La información financiera prospectiva, así como los estados previsionales, reflejan una información dirigida al futuro. La AICPA¹ define los estados financieros previsionales como la representación de la situación financiera futura, de los resultados de las operaciones y de los cambios de la posición financiera sobre el futuro.

Este tipo de información abarca los siguientes aspectos: previsiones, proyecciones, estudios de viabilidad, análisis del "break-even-point" y presupuestos. A todo esto se llama información financiera

prospectiva, y su publicación es impulsada por la SEC (*"Securities and Exchange Commission"*) con ciertas condiciones.

En el citado informe se afirma que al estar la información financiera prospectiva basada en presupuestos relacionados con hechos futuros (AICPA 1993, p.3), se admite que su tratamiento- elaboración y examen- sea más complejo que el de la información financiera histórica, siendo pues, necesario tomar conciencia de sus limitaciones.

Los presupuestos están basados en determinada información disponible y pueden ser influenciados por factores endógenos y exógenos, por lo que la apreciación y la opinión del auditor son importantes para evaluar las condiciones subyacentes, asumiéndose que la fiabilidad de los informes no puede estar nunca garantizada.

En su estructura, la guía incluye tanto las previsiones financieras como las proyecciones. Sin embargo, centra su atención en las previsiones, reconociéndose que son fundamentales para aquellos que toman decisiones de inversión/desinversión sin llegar a tener acceso a los registros financieros de la empresa, ni a su administración.

La empresa puede ejercer influencia sobre las operaciones a través de la planificación, organización y control, a través del desarrollo de un conjunto de acciones destinadas a optimizar los factores clave. Es decir, la empresa puede minimizar la incertidumbre de la realización de los resultados expresados en los estados financieros previsionales a través de su organización interna.

En las orientaciones dadas a las empresas que publican información financiera previsional, la guía admite que las previsiones puedan ser preparadas como un output de un sistema formal de información de gestión que englobe los *"inputs"*, procesamientos y *"outputs"* del sistema, incluyendo el registro, análisis, interpretación, procesamiento y revisión de la información acerca de todos los elementos de la empresa.

En relación con los presupuestos, el interés del contador debe centrarse en los siguientes aspectos:

- Materialidad de los valores presupuestados;
- Análisis de sensibilidad de los factores clave;
- Análisis de las desviaciones en relación con los valores históricos;
- Análisis de la incertidumbre.

La elaboración de la guía para el análisis de la información financiera prospectiva es la prueba de que las organizaciones profesionales se están adaptando a las nuevas exigencias manifestadas por los usuarios de la información financiera.

4. Información financiera prospectiva y empresa en funcionamiento

La utilización de la información financiera prospectiva es importante para examinar los problemas inherentes a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, pues les permite a los auditores efectuar el análisis de esta información financiera, y elaborar informes sobre la probabilidad de que se cumplan los objetivos que la gestión de la empresa se propone alcanzar, como auditar las bases en que se sustenta la relación objetivos-presupuestos en que se proyecta la continuidad de la empresa.

En razón de lo expuesto, un completo conocimiento de los modelos de previsión de las quiebras se constituye en un material analítico importante para poder discutir los problemas de continuidad de la empresa y puede funcionar como una señal de alerta, que permitirá realizar recomendaciones sobre cambios importantes que se deban realizar en la política económica y en los procedimientos de la empresa.

Desempeñan también un papel importante en la disminución del riesgo de opinión del auditor y evitan las malas consecuencias inherentes a un posible error en la evaluación de la continuidad de la empresa.

Actualmente se asiste a un cambio de actitud, a partir de la elaboración de cuentas anuales se basa en la hipótesis de continuidad de explotación de la empresa.

Esta tendencia implicará, inevitablemente, un mayor compromiso del auditor en la proyección de la evolución previsible de la empresa, no sólo por la importancia social que esta temática fue adquiriendo en los últimos años, sino también por el impacto económico-social y humano que provocan los desequilibrios empresariales capaces de generar crisis sociales.

5. Incertidumbres normales y los informes contables financieros

Los autores P.O. Christensen y Feltham, señalan que la Contabilidad fue y es una fuente de información a través de los sistemas contables y los informes contables. Al haberse desarrollado los trabajos sobre la economía de la incertidumbre piden renovar el pensamiento de los investigadores científicos en Contabilidad no tanto en el tema economicista que parece prevalecer y ubica a la Contabilidad como definidora de Riqueza e Ingreso en la Macro y Micro Contabilidad exclusivamente Económica.

Puntualizan que la Contabilidad necesita ser comprendida, enseñada e investigada preocupándose del medio ambiente natural de múltiples usuarios y múltiples fuentes de información.

Colocan la incertidumbre como una cuestión fundamental en la Contabilidad Financiera; y el autor García Casella, cree que en toda la Contabilidad es un resultado de la incertidumbre acerca de la acción de los seres humanos sujetos de la actividad contable.

Para representar la incertidumbre introducen el concepto de estado como la descripción completa de todos posibles del pasado y del futuro que están más allá del control del tomador de decisiones. Hay muchos posibles estados pero "al final" solamente uno se realiza.

La especificación de un conjunto de estados, el conjunto de hechos (colección de estados a los cuales se le puede asignar probabilidades) forma parte del espacio probabilístico en el cual pueden difundirse los problemas de decisiones económicas bajo incertidumbre, propias de la Contabilidad Financiera y los Informes Contables Financieros.

El autor Fowler Newton sostiene que una de las características de la información contable es su provisionalidad resultante de la realización de estimaciones, prácticamente imprescindibles durante la tarea de preparación de la información contable.

Resume que los métodos para medir frente a las incertidumbres deben:

- a) adecuarse a las circunstancias;
- b) basarse en razonamientos lógicos;
- c) respetar el requisito de prudencia;
- d) lograr el mayor grado posible de precisión;
- e) limitar la subjetividad;
- f) utilizar la mejor información disponible.

En la segunda edición de 1991 de "Cuestiones Contables Fundamentales" el citado autor Fowler Newton dice que "las incertidumbres tienen que ver con rubros cuya valuaciones dependen total o parcialmente de hechos futuros sobre los cuales es necesario saber: si ocurrirán o no; en caso de ocurrir, cuando lo harían y que efectos monetarios tendrían. Así, en lo que al activo se refiere, las únicas mediciones totalmente ciertas son las que se refieren al dinero o a los bienes convertibles en dinero inmediata y fácilmente".

De allí surge el concepto de incertidumbres normales que deben ser sujetas a obtener aproximaciones aceptables.

Para el autor García Casella serían incertidumbres excepcionales las contingencias que define Fowler Newton como "la existencia o la valuación de un activo o un pasivo es contingente cuando depende de que

se concreten (o no) uno o más hechos futuros e inciertos a la fecha de la medición”.

En la edición 2001 del citado libro desaparecen los capítulos que trataban el tema de incertidumbre y contingencias. La palabra incertidumbre no aparece en el índice temático, y desaparece el tema de las incertidumbres normales.

La obra de Chambers R.J. trata en dos puntos sobre la Incertidumbre. El punto 174 denominado “*Uncertainty As To The Future*”, incluido en el capítulo 100 “*The Economic Background of Accounting*”, y el punto 328 denominado “*Uncertainty*”, incluido en el capítulo 300 “*General Characteristics of Accounting*”.

El punto 174 trata sobre la Incertidumbre respecto al futuro y dice la cita de Knight F.H. que “El principal riesgo que está al frente de la ganancia es la incertidumbre, resultado del ejercicio de la responsabilidad esencial de quienes por su naturaleza no pueden estar seguros de la posibilidad de no capitalizar o de no recibir salario, pues la ganancia se origina fuera de lo intrínseco, absolutamente impredecibles los hechos, por el mero hecho de que los resultados de la actividad humana no pueden ser anticipados y que lograr un cálculo probabilístico estimándolo resulta imposible y sin sentido”.

De esto se puede resaltar que la actividad humana, incluida la contable es impredecible, y no hay seguridad en muchos temas de la tarea contable, parece que casi todos son vinculados a las variaciones patrimoniales.

De la cita de Canning J.B. se puede destacar la dificultad de medición de costos conjuntos y sus componentes por la incertidumbre presente y futura; la inexistencia de información y evidencia de soporte acerca del valor normal o precio; el costo económico de producción marginal existe sólo en la mente del economista; y ni en el mercado, ni aislado hay evidencia objetiva confiable del producto marginal de los productos.

La cita de Keynes J.M. dice que “El hecho destacado es la precariedad extrema del conocimiento con el cual estimamos la productividad futura. Nuestro conocimiento de los factores que gobernarían la productividad de una inversión algunos años desde aquí usualmente es muy insuficiente y a veces insignificante. Si hablamos francamente, tenemos que admitir que nuestra base de conocimiento para estimar la productividad de aquí a diez años de un ferrocarril, una mina de cobre, una fábrica textil, la llave de negocio, de una patente médica, una línea de aviación atlántica, o un edificio en la ciudad de Londres, tendremos montos pequeños y a veces ninguno; a veces ni para dentro de 5 años”.

Se puede puntualizar que la estimación de variaciones patrimoniales para 5 o 10 años tienen poca base y resulta insuficiente o nula; y varios ejemplos diversos puntualizan esa incertidumbre acerca de los resultados de inversiones en el futuro.

De la cita de Buamol W.J. se puede comentar que las existencias de los componentes del patrimonio no pueden predecirse con seguridad; y predecir existencias de activos diversos puede ser totalmente imposible.

El punto 328 trata sobre la Incertidumbre. La cita de Cole W.M. dice que “Los patrones inciertos de medición. Hemos observado, algunas veces, la falta de uniformidad de métodos en las cuentas. Esto se debe no solamente a las diferencias en la política contable, sin también en los juicios acerca de cómo valorizar rubros”.

De lo cual parece que los patrones contables de medición son inciertos; la falta de conformidad genera falta de comparabilidad y de adición; y se origina en diferencias de políticas contables y diversidad de criterios de valuación (IASB reconoció hace poco múltiples por rubro).

La cita de Moonitz M. dice que “la consistencia del tratamiento de un período a otro es deseable como un medio de obtener comparabilidad estadística a raíz de la incertidumbre a que esta sometido la mayoría de los cálculos contables”.

La cita de Morison A.M.C. dice que "la incertidumbre es la marca que caracteriza a los negocios; la Contabilidad no puede y no podría hacer otra cosa que reflejar la incertidumbre de las materias completas que quiere descubrir... Todos los activos ...representan fuentes de futuros beneficios. Así es como un activo puede definirse... No hay certidumbre que la empresa recibirá esos (beneficios)... Los pasivos, asimismo representan fuentes de futuros decrementos patrimoniales y muchos de ellos están sujetos a incertidumbres similares".

Se puede concluir de esto que "las empresas lucrativas, sujeto principal de los informes contables financieros, se caracterizan por la incertidumbre en sus tareas y la actividad contable debe reflejar esta incertidumbre; y tanto los activos como los pasivos sufren los efectos de las incertidumbres normales".

La cita de Hendriksen E.S. dice que "La incertidumbre en la Contabilidad procede de dos fuentes principales: (1) La información contable generalmente cuenta respecto a las entidades que se espera que tengan continuidad en su existir para el futuro; desde hace mucho tiempo las asignaciones son hechas frecuentemente entre los períodos pasados y los períodos futuros, asumiendo que debe ser hecho con referencia lógica a asignaciones y en base a las expectativas respecto al futuro...(2) Las mediciones contables frecuentemente asumen representación en expresiones monetarias de la riqueza lo que requiere estimaciones de montos futuros inciertos".

Se puede concluir que las asignaciones contables entre períodos se hacen presumiendo la continuidad del ente, donde se puede preguntar cual es su probabilidad; y para predecir montos monetarios futuros se debe estimar esa variación de la riqueza.

La cita de Solomons D. dice que "La incertidumbre es ubicua, y su presencia en los estados contables financieros esta implícita por la manera en que los activos y los pasivos se definen... Los activos están definidos como recursos o derechos que permiten producir futuros beneficios económicos. Las expectativas implican una probabilidad pero no una certeza que ellos se produzcan. Los pasivos fueron definidos en términos que específicamente se refieren a la incertidumbre respecto al

momento y al monto de alguna futura transferencia de activos o de servicios que los pasivos obliguen a hacer a la entidad. De esta manera todos los activos y algunos pasivos están viciados de incertidumbre”.

Se desprende que en todos los estados contables financieros puede estar implícita la incertidumbre; y las mismas definiciones habituales de los activos y los pasivos se refieren a resultados futuros probabilísticos.

La cita de la *“American Accounting Association”* dice que “El elemento del futuro (y debido a esto de incertidumbre) inherente en los conceptos de los activos y los pasivos está claro desde su definición en (FASB, SFAC, 1980) como “probables” beneficios económicos futuros y “posibles” sacrificios de beneficios económicos futuros”.

Donde parece que la incertidumbre es inherente a los conceptos de activo y pasivo, y se reconoce el carácter probabilístico de los montos estimados en los estados contables.

El autor García Casella propone como posibles soluciones colocar claramente en los informes contables financieros: “Las cifras numéricas no expresan exactitud de medición sino estimaciones frente a incertidumbres normales”; indicar en Nota Nº 1 los criterios de estimación utilizados en cada rubro; en vez de cifra única indicar rango (AAA 1966); y en vez de cifra única sin aclaración indicar probabilidad respecto a esa cifra (AAA 1966).

6. Teoría de las Asimetrías de la Información.

George Akerlof refiere que cuando la información es asimétrica y unos tienen más y mejor información que otros, los mercados no funcionan como en los modelos tradicionales y se requieren incentivos, señales e instrumentos adicionales tales como normas, garantías, contratos, regulaciones, información pública, marcas con reputación, buena intermediación, etc, para que los actores se encuentren en igualdad de circunstancias.

La Teoría de las Asimetrías de la Información se refiere a situaciones en las que una de las partes involucradas en una transacción tiene más información acerca de esta operación que la otra; esta información desigual puede llevar a una selección adversa, situación que se recudece en un mundo de mercados globales y con una economía cada más centrada en el conocimiento.

Los problemas de la calidad y la adecuada distribución de la información se tornan más importantes que nunca en particular para países emergentes. El fenómeno de selección adversa, se observa en un sinnúmero de situaciones como por ejemplo, en la conducta de los agentes y aún de las instituciones de regulación económica y social; puede afirmarse que aunque estas situaciones no son la causa de las asimetrías si explican la necesidad y la existencia de agentes e instituciones en los mercados.

7. El principio de la empresa en funcionamiento.

El principio de gestión continuada (*"going concern"*) es tomado, generalmente como un presupuesto básico en que se asienta la contabilidad. Dicksee (1902), en su obra *"Auditing"* es el primer autor que se refiere al concepto de continuidad de las operaciones cuando dice que el objetivo principal de la mayoría de las unidades económicas es el de operar indefinidamente.

En la misma línea, otros autores como Paton, Littleton, Grady, consideran, igualmente, la continuidad de la actividad como la situación normal de una empresa, y le atribuyen al concepto de empresa en funcionamiento la categoría de un postulado básico en que se fundamenta la teoría de la contabilidad. Admiten, de la misma manera, que el presupuesto de continuidad de la empresa debe ser abandonado sólo cuando el fin de la actividad empresarial sea dado como seguro.

Por lo tanto, la continuidad se encuentra expuesta en la siguiente afirmación "la posibilidad de cesación abrupta de la actividad de una

empresa no proporciona ninguna base de la contabilidad" manifestado por Paton y Littleton, citado por Sterling (1968). Esta posición puede parecer contradictoria con el hecho que los contadores, en muchos casos, ejerzan su actividad en empresas sin un horizonte definido de gestión continuada y de que procesen la contabilidad de empresas en diferentes momentos de liquidación.

Sterling contesta los argumentos de la corriente del principio de empresa en funcionamiento por las siguientes contradicciones:

- Se acepta que el resultado de la empresa sólo pueda ser exactamente calculado cuando ésta es liquidada. Pero, por otro lado, se afirma que el *"going concern"* es indispensable a la contabilidad para calcular los resultados periódicos, situación que es considerada un caso usual. Así, en situación normal, los estados financieros son provisionales, porque su resultado sólo puede ser calculado exactamente cuando acabe la vida de la empresa.
- El *"going concern"* y el modelo de precio de adquisición/moneda nacional, se basa en la idea de que el beneficio sólo puede ser determinado en el momento de la liquidación. Así, en condiciones normales de gestión continuada el rendimiento nunca puede ser determinado.
- Si el objetivo de la contabilidad es medir el verdadero resultado de la empresa, así como su situación económica-financiera, y para lograr este objetivo es necesario liquidar la empresa, entonces el *"going concern"* es un obstáculo que no puede ser superado.
- Se argumenta que el concepto de *"going concern"* es necesario para la contabilidad, puesto que los gerentes deben proyectar sus operaciones como un proceso continuo. Se identifica así el concepto de continuidad de la contabilidad con el concepto de continuidad de los gestores. Esta identificación es, sin embargo, abusiva. Los contadores pueden tener una visión de continuidad diferente de la gerencia. La posición que ésta asume es irrelevante para el contador.

- La noción de beneficios futuros y su realización es indispensable a la continuidad de la empresa. No obstante, el concepto de gestión continuada es una condición necesaria y no suficiente para la elaboración de adecuadas provisiones. Es, entonces necesario que haya "*going concern*" para que la empresa realice beneficios.

Existen, acorde a lo expuesto precedentemente, corrientes contrarias que admiten el principio de la empresa en funcionamiento con limitaciones o que, en caso extremo, no le reconocen la categoría de presupuesto básico de la contabilidad.

En efecto, Ijiry (1965), afirma que "no es necesario o deseable incluir el concepto de gestión continuada entre los axiomas que considera necesarios y suficientes para explicar la mayoría de los principios y prácticas de la contabilidad convencional".

La noción de continuidad de gestión es, una idea no aceptada universalmente. Sin embargo, su formulación explica y orienta la práctica contable.

El principio de gestión continuada está íntimamente relacionado con el modelo de contabilidad de precio de adquisición/moneda nominal. Surge cuando las unidades económicas adquieren un carácter más o menos permanente y, procesan un número destacable de transacciones comerciales. Este carácter de permanencia, relacionado con las necesidades de distribución de resultados entre los poseedores de capital, implicó la necesidad de que se establecieran hipótesis sobre el futuro de la empresa, que ineludiblemente incidieron sobre las valoraciones de sus activos y éstas sobre los beneficios, naciendo la necesidad de plantearse la continuidad de la empresa.

El concepto presupone que las empresas operen ilimitadamente y que no serán liquidadas en un futuro previsible, por lo que se acepta que la entidad continuará trabajando el tiempo suficiente para que se cumplan los planes y programas existentes o para cumplir los compromisos existentes.

El presupuesto de la continuidad impone que la empresa mantenga su capacidad competitiva y, su condición de eficiencia, lo que va a repercutir en los programas existentes y también en la formulación de nuevos planes y en la adquisición de todos los "inputs" necesarios para concretarlos. Según J.M. Prado Lorenzo es ésta la acepción del concepto de continuidad más admitida en la literatura contable por presuponer la mutabilidad y sustitución de los valores existentes para que se cumpla el objetivo de que se generen beneficios a largo plazo.

En efecto, la continuidad de gestión requiere la realización de resultados positivos que se constituyen en elementos fundamentales para la continuidad de la empresa. Sin embargo, Sterling destaca la dificultad de justificar el presupuesto de continuidad, si se atiende a la inseguridad del futuro, sobre todo, en relación con el mundo comercial e industrial. Si el concepto de continuidad es para ser retenido, debe, preferentemente ser interpretado como una previsión.

Por lo tanto, puede ser contradictorio exigir a los informes contables que evidencien la posible continuidad de la empresa cuando los mismos son elaborados con base en ese presupuesto. Si se acepta esa orientación, el concepto de "going concern" debe ser interpretado no como un presupuesto, sino como una previsión.

En la actualidad, existe una tendencia para que los informes de auditoría incluyan una opinión del auditor en lo que se refiere a la continuidad de la empresa.

Según el "Institute of Chartered Accountants of Scotland" (ICAS) las expectativas identificadas en relación con los auditores externos y con la administración de empresas se referían a las siguientes garantías:

- Los estados financieros estaban correctamente elaborados.
- El auditor externo de garantías de que la empresa es sólida, y en consecuencia, no va a quebrar.
- No hay fraudes o las oportunidades para que se concreten fueron minimizadas.
- La empresa condujo sus negocios conforme a las leyes y a los estatutos.

- La empresa adopto una actitud responsable con el entorno y los aspectos sociales.

8. Conclusiones.

La utilización de la información financiera prospectiva es de gran importancia a los efectos de examinar los diversos problemas e incertidumbres que puede presentar una empresa, atento que permite efectuar un análisis de esta información financiera, y elaborar informes sobre la probabilidad de que se cumplan los objetivos que la gestión de la empresa se propone alcanzar.

La información financiera prospectiva tiene como característica fundamental el hecho de que los resultados reales presenten una fuerte probabilidad de diferir respecto a los cuales van a ser presentados.

La información financiera prospectiva debe ser integrada y representar al sistema de información de la empresa.

La información financiera prospectiva es de naturaleza especulativa, lo que implica que las posibilidades de comparación son menores, razón por la cual el modo de enfoque debe ser efectuado en el contexto, por lo que el análisis cualitativo es más importante que el análisis cuantitativo.

La comparabilidad es un requisito esencial para el desarrollo de la información financiera prospectiva, incapaz de ser conseguido si la misma no es consistente con la información financiera histórica.

La necesidad y utilidad de la información proyectada o prospectiva resulta indispensable para el uso de terceros en el análisis de la toma de decisiones.

ANEXO

9. Las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con la incertidumbre: Continuidad e informaciones financieras prospectivas

9.1 27º Norma Internacional de Auditoría: “El examen de la información financiera prospectiva”

Según S.Makridakis cuando la información financiera prospectiva puede ser completamente exacta, su demanda es limitada y pocos elogian su éxito. Por otro lado, en coyunturas inestables, en que este tipo de información tiene todas las probabilidades de ser inexacta, todos comprenden su inexactitud y entienden su necesidad.

La contabilidad financiera poco se ha ocupado de la información financiera provisional y de la necesidad de publicar este tipo de información.

La publicación para el exterior de la información financiera prospectiva generada en la empresa que tiene como base la estrategia definida por la administración no es unánimemente reconocida.

A.I. Zardoya da la siguiente explicación: “La razón de esta ausencia es obvia, está basada en la incertidumbre de los pronósticos y en las posibles responsabilidades en las que puede incurrir la empresa al publicar una información que no llegue a cumplirse, además del propio carácter confidencial que puede tener alguna parte de la información previsional. Todo ello hace que esta información no se incluya entre los cometidos planteados para la información financiera”.

Los estados financieros históricos representan una síntesis de las transacciones y conocimientos que ya tuvieron lugar en el pasado y, por ello, no sirven de gran ayuda a los usuarios en la toma de decisiones. Se presiona por este motivo a los operadores económicos para que informen al mercado sobre el futuro de la empresa. De forma análoga a la información financiera histórica, este tipo de información es también

responsabilidad de la administración por lo que según R.H. Hermanson “el mismo conflicto de intereses que envuelve al auditor en el análisis de los estados financieros históricos es gradualmente transferido al análisis de la información financiera prospectiva”.

De ahí que las organizaciones profesionales hayan evolucionado también, considerando el papel que desempeña el auditor en el análisis y examen de este tipo de información.

D.E. Kieso señala como argumento a favor de la divulgación de la información financiera prospectiva:

- Las decisiones de inversión son basadas en expectativas futuras; de manera tal que la información previsional facilita mejor esta toma de decisiones.
- Las circunstancias mudan con tanta rapidez que la información financiera histórica ya no es adecuada para las previsiones.
- Las previsiones circulan ya normalmente, pero no están controladas y frecuentemente están deformadas, y no son extensivas a todos los usuarios. Es por ello por lo que esta situación conjunta debería ser controlada.

Como argumentos en contra Kieso refiere:

- Nadie puede hacer previsiones sobre el futuro, de manera que los pronósticos, pretendiendo dar una impresión de exactitud sobre el, frecuentemente se equivocan.
- Los operadores económicos harán lo posible para confirmar las previsiones presentadas y no para producir resultados que beneficien a los accionistas.
- El error en los pronósticos, que impliquen su falta de concreción, implica recriminaciones y contenciosos jurídicos.
- La publicación de las previsiones perjudica a las organizaciones, pues no es sólo conocida por los accionistas, sino, igualmente por los competidores.

9.1.1 La problemática de la información financiera prospectiva y el alcance de la auditoría

Los estados financieros históricos son auditables en virtud de que son elaborados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados. Como no existen principios ni reglas escritas en lo que se refiere a la elaboración de la información financiera prospectiva, se plantea la cuestión de saber si este tipo de información es auditable.

El n° 6 de la Norma de Auditoría N° 27 refiere que: “El auditor puede proporcionar un servicio útil al mencionar, con base en la prueba proveniente de sus procedimientos de examen, si algo le ha dado o no motivos para considerar que los presupuestos de la gerencia no proporcionan una base razonable para la información financiera prospectiva, y al mencionar si la información financiera prospectiva fue adecuadamente preparada con base en los presupuestos y de acuerdo con las directrices de presentación aplicables. El revisor no deberá opinar sobre si serán o no alcanzados los resultados mostrados en la información financiera previsional”.

Cuando permanezcan dudas sobre la continuidad de la empresa según H. Almiñana Díaz “lo único que puede evitar a esa empresa una salvedad por incertidumbre a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento es precisamente el análisis de la información financiera prospectiva”.

La auditoría de la información financiera prospectiva implica, así, el conocimiento del negocio de la entidad.

El n° 14 de la NIA N° 27 aconseja que “el revisor debe obtener un nivel de conocimiento del negocio de la entidad que le permita evaluar si todos los presupuestos significativos necesarios para la preparación de la información financiera prospectiva han sido identificados”.

El n° 4 de la NIA N° 4 “Planificación” proporciona al auditor el nivel de conocimiento de la actividad y del sector de su cliente de modo que pueda identificar los acontecimientos, transacciones y prácticas que, a su juicio, puedan tener efectos significativos a la información financiera.

El nº 7 de la NIA Nº 27 suministra todo un conjunto de orientaciones al auditor (análisis de los informes anuales de los clientes, análisis de las actas de las asambleas, análisis de los informes internos, discusiones con la gerencia, etc), y aconseja también que el auditor tiene que analizar el estado de la economía y sus efectos sobre las actividades del cliente.

Se trata de normas de carácter muy general que no delimitan en nada la actuación del auditor y presentan una visión muy reducida de lo que debe ser entendido por conocimiento del negocio.

Según el párrafo nº 27 de la NIA nº 27 el auditor al planear este nuevo tipo de trabajo pretende obtener pruebas suficientes para determinar si:

- La información financiera prospectiva está preparada basándose en presupuestos razonables y si los presupuestos hipotéticos son coincidentes con la finalidad de la información.
- La información financiera prospectiva está adecuadamente presentada y todos los presupuestos clave están debidamente divulgados.
- La información financiera prospectiva fue presentada en una base consistente con los estados financieros históricos.

En este marco, salvo opinión en contrario, se puede creer que este tipo de información es perfectamente auditable, siendo necesario, sin embargo según A. Martínez Arias "la existencia previa de un marco legal adecuado que permita la relimitación de las responsabilidades que se deben imputar a los preparadores y a los auditores de dicha información".

9.1.2 Presupuestos de la auditoría financiera prospectiva

De acuerdo con el punto nº 1 de la Norma de Auditoría Nº 27, la información financiera prospectiva se basa en hipótesis sobre hechos que

pueden ocurrir en el futuro y en las posibles acciones de la entidad. Es una información de naturaleza subjetiva y cuya preparación requiere la utilización de juicios de valor.

De acuerdo con el nº 2, la información financiera prospectiva puede ser total o parcial y puede ser elaborada para:

- Servir de instrumento interno de dirección.
- Beneficiar a terceros cuando esta en causa un aumento del capital, siendo necesario informar a los inversores sobre las perspectivas futuras de la empresa.
- Informar a los inversores sobre los fondos que se espera disponer para el pago de intereses y amortizaciones de capital, lo que se consigue a través de la estimación de los flujos de caja futuros.
- Servir de complemento a los estados financieros anuales suministrando información a los accionistas, a los organismos reguladores y a otros interesados.

La información financiera prospectiva se basa en el tratamiento de datos históricos verificados (por ejemplo, la información financiera de la empresa o entidad en la fecha de referencia), de datos futuros con razonable grado de certeza (por ejemplo, amortización de la deuda y sus intereses, ejecución de pedidos, etc), y de datos futuros con mayor o menor grado de incertidumbre (ventas, tasas de interés, gastos con personal, etc). Dicha información está relacionada con acontecimientos y acciones que todavía no han ocurrido y pueden llegar a ocurrir, obligando a los responsables por su preparación a ejercer juicios y a realizar opciones, lo que la hace subjetiva.

Su subjetividad está, pues, relacionada con los presupuestos en que se basa.

De hecho la información financiera prospectiva puede ser preparada:

- Con base en presupuestos relativos a acontecimientos futuros que la gerencia espera que se vengán a realizar y las

acciones que la gerencia espera tomar referidas a la fecha en que la información es preparada (estimaciones más probables).

- Con base en presupuestos hipotéticos acerca de acontecimientos futuros y de acciones de la empresa que no se espera necesariamente que se realicen. Este tipo de información es conocida como "proyección" o "escenario".

Por lo tanto, la Norma Internacional de Auditoría nº 27 asienta en estimaciones más probables y presupuestos hipotéticos, englobando la información financiera prospectiva bien previsiones o bien proyecciones.

La norma considera la información financiera prospectiva sin distinguir los pronósticos y las previsiones de las proyecciones.

9.1.3 El proceso de preparación de la información financiera prospectiva

El soporte de la información financiera histórica está constituido por pruebas objetivas, mientras que la información financiera prospectiva es soportada por pruebas referentes a los presupuestos en que asientan las previsiones y las proyecciones. En este contexto, la tarea del revisor implica dificultades adicionales para conseguir que la información esté exenta de errores y de distorsiones materiales relevantes.

Así, la aceptación del compromiso de examen de las informaciones financieras prospectivas presupone un análisis previo de la información con el objetivo de determinar:

- El uso que se pretende dar a la información: si va a ser distribuida de forma general o limitada.
- La naturaleza de los presupuestos, sobre todo, si son las estimaciones más probables o presupuestos hipotéticos.
- Los componentes que han de ser incluidos en la información, así como el período cubierto.

El examen de la información financiera prospectiva relacionada con períodos anteriores y el análisis de sus variaciones más significativas es, también, uno de los aspectos que hay que tener en cuenta en el proceso de preparación llevado a cabo por la entidad para desarrollar la información financiera prospectiva. Además de este análisis, el conocimiento de la información financiera histórica permite que el auditor evalúe la uniformidad de la información financiera prospectiva y le proporciona un patrón de comparación que cotejara con las intenciones en que asienta la información financiera prospectiva.

9.1.4 El período cubierto por la información financiera prospectiva

La información financiera prospectiva puede cubrir un horizonte temporal de corto y de medio y largo plazo. Como nos encontramos en el ámbito de lo incierto, el riesgo de análisis de la información financiera prospectiva aumenta, siendo directamente proporcional al horizonte temporal. En efecto "a medida en que el período se alarga, disminuye la capacidad de la gerencia para hacer presupuestos mejor estimados. El período no se extender más allá del tiempo que la gerencia considere como una base razonable para los presupuestos".

El período prospectivo está, pues, relacionado estrictamente con los fines para los que es utilizada la información financiera prospectiva. Si el ciclo operativo de la empresa es largo, el período prospectivo utilizado debe corresponderse exactamente con el período del ciclo. Si, por el contrario, el ciclo operativo es corto debe corresponder con igual período prospectivo. Si, por otro lado, está en causa la elaboración de información prospectiva para ser presentada a un financiador, el período cubierto habrá de tener necesariamente en cuenta el período de amortización del préstamo.

En este contexto, los factores que habrá que considerar en la evaluación de la razonabilidad del tiempo cubierto por la información financiera prospectiva son: el ciclo operativo, las necesidades de los usuarios de la información y el grado de seguridad de los presupuestos.

El período de un año es, pues, el que las organizaciones internacionales de contabilidad y auditoría consideran razonable con el fin de dar credibilidad al examen de la información financiera prospectiva. Sin embargo la AICPA, en relación con el período prospectivo, establece que la empresa debe considerar la necesidad de los usuarios contrabalaceada con su capacidad de estimar los resultados previsionales para el período en análisis. Señala además que no tiene sentido establecer presupuestos financieros de corto plazo en industrias con un largo ciclo de explotación y, simultáneamente, advierte sobre la dificultad de que se consigan alcanzar objetivos realistas para previsiones financieras entre 3 y 5 años.

9.1.5 Presentación de información financiera prospectiva.

Como los presupuestos son esenciales en el desarrollo de las previsiones financieras, los resultados financieros previsionales pueden ser más sensibles a determinados presupuestos que a otros.

De hecho, variaciones en las llamadas variables clave (ventas, precios, mercado, etc), pueden provocar distorsiones importantes en los resultados previsionales.

Como la información financiera previsional constituye para los usuarios un medio de gran valor en la toma de decisiones, es indispensable, "la divulgación adecuada de todos los presupuestos significativos para facultar al usuario una perfecta comprensión de las bases sobre las que fue preparada la información financiera prospectiva y las incertidumbres con ella relacionadas".

Por otra parte, la incertidumbre subyacente a la información financiera prospectiva requiere un análisis de sensibilidad que evalúe el significado de las alteraciones de las variables clave, relacionando, así, los "inputs" con los respectivos "outputs". El análisis de sensibilidad evalúa el significado de los cambios; por ello es indispensable su adecuada divulgación.

Al mismo tiempo que se divulgan los presupuestos y el análisis de sensibilidad es necesario también presentar un cuadro de principios contables y otras normas utilizadas en la información financiera prospectiva.

Por lo tanto, de acuerdo con el apartado n° 18 de la NIC N° 27, el auditor debe orientarse por los principios siguientes:

- La presentación de la información financiera prospectiva debe ser informativa y no susceptible de ser mal entendida.
- Las políticas contables deben ser claramente divulgadas en las notas a la información financiera prospectiva.
- Los presupuestos deben ser adecuadamente divulgados en las notas a la información financiera prospectiva.
- Debe ser divulgada la fecha en que fue preparada la información financiera prospectiva. La gerencia debe estar consciente de que los presupuestos son apropiados a las respectivas fechas.
- Divulgación de las políticas contables no uniformes con las utilizadas en los estados financieros históricos, así como las razones de cualquier cambio en las mismas.

La presentación de las provisiones financieras ha de estar en consonancia con los estados financieros históricos, según los mismos principios y políticas contables. Cuando la presentación de la información financiera prospectiva requiera alteración en el cuadro de los principios contables generalmente aceptados, esta debe ser divulgada, así como su repercusión en la situación financiera de la empresa y en los resultados de las operaciones.

9.1.6 Procedimientos de examen de la información financiera prospectiva

Los estados financieros históricos son analizados y auditados partiendo de la base de que los números en ellos incluidos son verificables y que la incertidumbre que les está subyacente no afecta en gran medida al juicio de auditoría. Por otro lado, cuando examinamos la información financiera prospectiva tenemos que partir del principio de que

los resultados irán a ser probablemente diferentes de los presentados. Así, el examen tenderá a obtener evidencia suficiente de que:

- La información financiera prospectiva está preparada debidamente con base en presupuestos razonables y uniformes con la finalidad de la información.
- La información financiera prospectiva está debidamente presentada y todos los presupuestos materialmente relevantes están adecuadamente divulgados, incluyendo la indicación clara de que son presupuestos más probables o presupuestos hipotéticos.
- En el caso de que la información financiera prospectiva asiente en presupuestos hipotéticos, tales presupuestos han de ser consistentes con la finalidad de la información.
- La información financiera prospectiva fue preparada con base consistente con los estados financieros históricos y con principios contables apropiados.

Como el análisis de la información financiera prospectiva se basa en un concepto sistémico de la empresa y que, por lo tanto, impone una relación entre toda la organización, el revisor tendrá que analizar la coherencia de los planes anuales con la estrategia seguida por la empresa, así como la relación entre los presupuestos integrantes del plano anual, a fin de analizar, "aquellas áreas que sean invisibles a las variaciones y tengan un efecto materialmente relevante en los resultados mostrados en la información financiera prospectiva".

Finalmente, y antes de emitir su informe, el auditor de acuerdo con el apartado 20º de la NIA Nº 27 "debe conseguir de la gerencia informaciones escritas que pongan de relieve el uso pretendido de la información financiera prospectiva, la plenitud de sus presupuestos significativos y la responsabilidad de la misma por la información financiera prospectiva".

9.1.7 Informe del examen de la información financiera prospectiva

Al finalizar el examen de la preparación y presentación de la información financiera prospectiva, así como el de los presupuestos subyacentes a su elaboración, el auditor comunicará a la comunidad empresarial sus conclusiones. A similitud de lo que el informe de auditoría es para la información financiera histórica, el informe del examen a la información financiera prospectiva es “el resumen del trabajo del auditor. Expresa, de forma estándar, una opinión profesional sobre los estados contables de la empresa. Presenta una serie de características fundamentales de carácter formal: se trata de un documento claro, oportuno, breve y sintético, cuyo contenido se encuentra sujeto a un esquema predeterminado según lo establecido por la doctrina y las normas que regulan la profesión”.

En el caso de la información financiera prospectiva el informe del examen debe incluir la opinión del auditor según un conjunto de orientaciones formales que se encuentran expuestos en los apartados 31º a 35º de la NIC N° 27.

El contenido del informe, de acuerdo con el apartado 31º, abarca los siguientes elementos:

- Título, destinatario, firma y dirección del auditor. Son los llamados elementos personales del informe de auditoría.
- El informe del examen de la información financiera prospectiva deberá tener una fecha de emisión que coincide con el límite de responsabilidad de su trabajo. El auditor no tiene ninguna obligación de actualizar su informe, excepto cuando hayan llegado a su conocimiento, hechos adicionales que existiendo en la fecha de elaboración del informe eran desconocidos por él. Son los elementos temporales del informe.
- Identificación de la información financiera prospectiva; referencia a las normas o prácticas seguidas en la ejecución del trabajo; una declaración de que la gerencia es responsable por la información financiera prospectiva incluyendo los presupuestos en que se basó; la opinión de

que la información financiera prospectiva está o no debidamente preparada con base en los presupuestos y si está presentada de acuerdo con patrones relevantes; dudas apropiadas con respecto a considerar si se alcanzan o no los resultados contenidos en la información financiera prospectiva; declaración de seguridad sobre el hecho de que los presupuestos proporcionen o no una base razonable para la información financiera prospectiva.

Todos estos elementos son referidos como elementos identificativos y a conseguir.

En el caso de que uno o más presupuestos significativos no proporcionen una base razonable para la información financiera prospectiva, el auditor debe, igualmente, emitir una opinión adversa o renunciar al compromiso de auditar.

9.2 SAE 3400 (AAS 35). El examen de la información financiera prospectiva

Esta norma entra en vigor respecto de los informes sobre proyecciones o pronósticos emitidos a partir del 1 de abril de 2007.

No se aplica al examen de la información financiera prospectiva expresada en general o en términos narrativos, aunque varios de los procedimientos descritos en el documento pueden ser adecuados para tal examen.

En un trabajo donde se examina la información financiera prospectiva, el auditor debe obtener evidencia adecuada y suficiente para:

- que la administración que estime los supuestos en que se basa la información financiera prospectiva no son irrazonables y, en el caso de supuestos hipotéticos, tales suposiciones son coherentes con el propósito de la información.

- que la información financiera prospectiva está preparada correctamente sobre la base de las hipótesis.
- que la información financiera prospectiva esté bien presentada y todas las hipótesis importantes sean comunicadas de manera adecuada, incluyendo una clara indicación de si es una mejor estimación de los supuestos hipotéticos.
- que la información financiera prospectiva esté preparada sobre bases coherentes con los estados financieros históricos, utilizando adecuadamente los principios contables.

La información financiera prospectiva significa información financiera basada en hipótesis sobre eventos que pueden ocurrir en el futuro y las posibles acciones que va a tomar la entidad al respecto. Es altamente subjetivo en su naturaleza.

La información financiera prospectiva puede presentarse en forma de previsión, proyección, o una combinación de ambos, por ejemplo, un pronóstico de un año más una proyección a cinco años.

Una previsión significa que la información financiera prospectiva está preparada partiendo de hipótesis sobre acontecimientos futuros que la gerencia espera que ocurran y las acciones que la gerencia tiene proyectado a partir de la fecha en que la información ha sido preparada (estimación de las mejores hipótesis).

Una proyección significa que la información financiera prospectiva está preparada sobre la base de:

- hipótesis de supuestos sobre eventos futuros y las acciones que la administración espera que no ocurran necesariamente, como cuando algunas entidades se encuentran en una fase de puesta en marcha o están considerando un cambio importante en la naturaleza de las operaciones.
- una mezcla de la mejor estimación y los supuestos hipotéticos.

Dicha información ilustra sobre las posibles consecuencias a partir de la fecha en que la información ha sido preparada y si los eventos y las acciones se llevan a cabo (posibles escenarios).

La información financiera prospectiva puede incluir estados financieros o uno o más elementos de los estados financieros y puede ser preparada:

- como un instrumento de gestión interna, por ejemplo, para ayudar en la evaluación de una posible inversión de capital o;
- para la distribución y presentación de terceros, por ejemplo: un folleto que proporcione a los inversores potenciales información sobre expectativas futuras, un informe anual para proporcionar información a los accionistas y otras partes interesadas, un documento sobre el flujo de las provisiones de caja para informar a los prestamistas.

La administración es responsable de la preparación y presentación de la información financiera prospectiva, que incluirá la identificación y divulgación de las fuentes de información, la base de las provisiones y la base de los supuestos. Al auditor se le puede pedir examinar e informar sobre la información financiera prospectiva para mejorar la credibilidad de su informe.

La información financiera prospectiva se refiere a hechos y acciones que aún no han ocurrido y podrían no ocurrir.

9.2.1 Aceptación del compromiso

Antes de aceptar un compromiso para examinar la información financiera prospectiva, el auditor debe considerar, entre otras cuestiones:

- el uso previsto de la información.
- si la información va a ser de libre o limitada distribución general.
- los elementos que deben incluirse en la información.
- el período cubierto por la información.

El auditor no debe aceptar, o debería retirarse de un compromiso cuando los supuestos son claramente poco realistas o cuando el auditor cree que la información financiera prospectiva es inadecuada para su uso previsto.

9.2.2 Conocimiento del negocio.

El auditor debe obtener un nivel suficiente de conocimiento del negocio para poder evaluar si los supuestos que sean necesarios para la preparación de la información financiera prospectiva han sido identificados. Asimismo, el auditor debe familiarizarse con la entidad, el proceso de elaboración de información financiera prospectiva tomando en consideración:

- los controles internos sobre el sistema utilizado para preparar la información financiera prospectiva y la pericia y experiencia de las personas que la prepararon.
- la naturaleza de la documentación preparada sobre los supuestos por la entidad de gestión.
- el grado en que se utilizan las técnicas estadísticas, matemáticas e informáticas.
- los métodos utilizados para desarrollar y aplicar los supuestos.
- la precisión de la información financiera prospectiva preparada en períodos anteriores, y si existieran las razones de las diferencias más importantes.

El auditor debe considerar el grado de confianza de la entidad de la información financiera histórica que esté justificada. También requiere conocimiento de la información financiera histórica de la entidad para evaluar si la información financiera prospectiva fue elaborada sobre una base coherente de la información financiera histórica y para ofrecer criterios que puedan ser utilizados para considerar los supuestos de gestión.

El auditor deberá establecer, por ejemplo, si la información histórica relevante fue auditada o revisada y si los principios contables aceptados se utilizaron en su preparación.

9.2.3 Período Cubierto

El auditor deberá considerar el período de tiempo cubierto por la información financiera prospectiva. Dado que los supuestos se convierten en más especulativos a medida que el período de tiempo cubierto se incrementa, en virtud de esa extensión del período, disminuye la capacidad de la gestión para estimar los supuestos.

A continuación se enumeran algunos de los factores que son relevantes para el examen del auditor por el período de tiempo cubierto por la información financiera prospectiva:

- el ciclo de funcionamiento, por ejemplo, en el caso de un proyecto de construcción de gran envergadura, el tiempo de necesario para completar el proyecto puede dictar el período contemplado.
- el grado de fiabilidad de las hipótesis.
- las necesidades de los usuarios, por ejemplo, la información financiera que el cliente requiere se ha elaborado en relación con la solicitud de un préstamo para el período de tiempo necesario para generar fondos suficientes para el pago.

Por otra parte, la información podría estar preparada para los inversores en relación con la emisión de títulos para ilustrar el uso previsto de los ingresos en el período siguiente.

9.2.4 Procedimientos de examen

Al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance del procedimiento de examen, el auditor debe considerar cuestiones tales como:

- los conocimientos obtenidos durante cualquier otro compromiso anterior.
- la capacidad de gestión en relación con la preparación de la información financiera prospectiva.
- a probabilidad de errores materiales.

- el grado en que la información financiera prospectiva es afectado por el juicio de la gerencia.
- las fuentes de información examinadas por la gestión para los fines establecidos, su adecuación, fiabilidad de los datos subyacentes, incluidos los datos obtenidos de terceros, como las estadísticas para apoyar las hipótesis.
- la estabilidad de la entidad empresarial.
- la experiencia del equipo de compromiso con el negocio y la industria en que la entidad opera y con la presentación de informes sobre la información financiera prospectiva.

El auditor debe evaluar la fuente y la fiabilidad de las pruebas que apoyen las mejores estimaciones de las hipótesis de la gerencia. Pruebas suficientes y adecuadas que respalden estas hipótesis pueden obtenerse de fuentes internas y externas, entre ellas el examen de los supuestos en función de la información histórica, y una evaluación sobre si se basan en planes que se encuentran dentro de la capacidad de la entidad.

Pueden ser ejemplos de fuentes externas las publicaciones gubernamentales, publicaciones del sector, previsiones económicas, legislación proyectada e informes de evolución de la tecnología.

Ejemplos de fuentes internas son los presupuestos, el fondo económico y la viabilidad de la entidad, la reputación de la gerencia responsable de los supuestos subyacentes a la información financiera prospectiva, los acuerdos salariales, patentes, acuerdos de regalías y los registros, acuerdos de deuda y acciones del consejo de administración, participación en planes de entidad, etc.

El auditor debe considerar, cuando se utilizan los supuestos hipotéticos, si se han tenido en cuenta todas las importantes implicancias de tales premisas.

El auditor debe estar convencido de que las hipótesis son consistentes con el objetivo de la información financiera prospectiva, y que no hay razón para creer que son poco realistas.

El auditor debe centrarse en aquellas áreas que son especialmente sensibles a la variación y puedan tener un efecto material en los resultados de muestra de la información financiera prospectiva. Esto influirá en la medida en que el auditor debe buscar evidencia apropiada. También influirá en la auditoría la evaluación de la idoneidad y suficiencia de la divulgación.

Cuando se deba examinar uno o más elementos de la información financiera prospectiva, como un estado financiero individual, es importante que el auditor considere la interrelación de otros componentes en los estados financieros.

El auditor deberá obtener representación por escrito de la administración con respecto a la utilización prevista de la futura información financiera, la integridad de los supuestos de gestión significativos y la gestión de aceptación de su responsabilidad en la futura información financiera. La administración también va a ser responsable de la identificación y la revelación de factores incontrolables, litigios pendientes, compromisos, o cualquier otro material que pueden influir en la información financiera prospectiva.

9.2.5 Presentación y revelación

Al evaluar la presentación y publicación de la futura información financiera y los supuestos subyacentes, además de los requisitos específicos de cualquier estatuto, reglamentos, así como los pronunciamientos emitidos por profesionales, el auditor tendrá que considerar si:

- la presentación de la información financiera prospectiva es informativa y no es engañosa.
- las políticas contables queden claramente establecidos en las notas a la información financiera prospectiva.
- los principales supuestos estén debidamente expuestos en las notas a la información financiera prospectiva. Es necesario que se aclare si los supuestos representan la mejor estimación de la administración, y cuando las hipótesis son

hechas en áreas que están sujetas a un alto grado de incertidumbre, ésta incertidumbre y el resultado sensible de sus resultados necesita estar adecuadamente informado.

- se debe divulgar la fecha en la cual la información financiera prospectiva fue preparada. La administración necesita confirmar si los supuestos son adecuados a esa fecha, aunque la información subyacente se haya acumulado sobre el período de tiempo.
- se debe indicar claramente la base de puntos establecidos.
- no se ha informado ningún cambio en la política contable de la entidad en los últimos estados financieros históricos.

9.2.6 Documentación

El auditor deberá documentar los temas que sean importantes para aportar pruebas de apoyo a su informe sobre el examen de la información financiera, y las evidencias que dicho examen se realizó de conformidad con la presente norma.

Los documentos de trabajo deben incluir las fuentes de información, base de los pronósticos y las hipótesis formuladas que se conviertan en previsiones, los supuestos hipotéticos, las pruebas correspondientes a los supuestos, representaciones de la administración con respecto a la intención de uso y distribución de la información, la integridad del material de los supuestos, la aceptación de la administración de su responsabilidad en la información, el plan de auditoría, la naturaleza, oportunidad y alcance del examen de los procedimientos realizados, y en el caso que el auditor exprese una modificación de su dictamen, las razones que forman la base de dicha decisión.

9.2.7 Informe sobre el examen de la Información Financiera Prospectiva

El informe de un auditor en el examen de la futura información financiera debe contener lo siguiente:

- Título.
- Destinatario del acto.
- Identificación de la información financiera prospectiva.
- Referencia a las Normas Internacionales de Auditoría aplicables al examen de la información financiera prospectiva.
- Declaración de que la Administración es responsable de la información financiera prospectiva incluidas las hipótesis subyacentes.
- Cuando sea procedente una referencia a la finalidad de la distribución de la información financiera prospectiva.
- Declaración de que los procedimientos de examen fueron realizados con base a pruebas de evidencias que respaldan los supuestos, las cantidades y otra información en el pronóstico.
- Declaración de fiabilidad negativa en cuanto a si los supuestos proporcionan una base razonable para la información financiera prospectiva.
- Dictamen sobre si la información financiera prospectiva es preparada correctamente sobre la base de las hipótesis y se presenta de acuerdo con la información financiera relevante.
- Oportunas salvedades concernientes a la adecuación de resultados referidos a la información financiera prospectiva.
- Fecha del Informe.
- Lugar de la firma.
- Firma.

El Informe sería sobre:

- Si en el Estado, basado en el examen de la documentación justificativa de los supuestos, algo ha llegado a la atención del auditor, lo que le provoca creer que los supuestos no

proporcionan una razonable base para la información financiera prospectiva.

- Expresar una opinión sobre si la información financiera prospectiva es preparada correctamente sobre la base de las hipótesis, y se presenta de conformidad con el marco de normas información financieras relevantes.

Estado sobre:

- Resultados actuales pueden ser diferentes de la información financiera prospectiva, dado que los eventos anticipados frecuentemente no ocurren como se espera y la variación puede ser importante. Del mismo modo, cuando la información financiera prospectiva se expresa como un rango, se puede concluir que no puede haber garantía de que los resultados actuales encuadrarán dentro del rango establecido y;
- En el caso de una proyección, la información financiera prospectiva se ha preparado para un uso previsto, utilizando un conjunto de supuestos que incluyen supuestos hipotéticos sobre eventos futuros y gestión de las acciones que no necesariamente se espera que ocurran.

Consecuentemente, se advierte a los lectores que la información financiera prospectiva no debería utilizarse para propósitos diferentes de los establecidos para su uso.

Cuando el auditor cree que la presentación y divulgación de la información financiera prospectiva no es adecuada, debe expresar una opinión calificada o adversa en el informe sobre la información financiera prospectiva.

Cuando el auditor cree que uno o más supuestos no proporcionan una base razonable para la futura información financiera elaborada sobre la base de la mejor estimación de los supuestos debería expresar una opinión desfavorable.

Cuando el examen se ve afectado por las condiciones que impiden la aplicación de uno o más procedimientos que se considere necesario en esas circunstancias, debiendo el auditor renunciar a la opinión y describir la limitación en el alcance del informe de la información financiera prospectiva.

10. Bibliografía consultada

AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION (1991): "Report to Committee on accounting and auditing measurement 1989-1990", Accounting horizons, September.

AKERLOF, GEORGE A. (1970): "The Market for "Lemons": Quality Uncertainty and the Market Mechanism"- The Quarterly Journal of Economics, Vol. 84, No. 3, pp. 488-500.

AICPA (1993): "Guide for Prospective Financial Information". New York.

CHAMBERS, R.I. (1995): "An accounting thesaurus. 500 years of accounting". Kidlington. Oxford. OX5. IGB. UK., Elsevier Science Ltd. The Boulevard Langford Lane.

BAUMOL, W.J. (1965): "The Stock market and economic efficiency", N.Y. Fordman V.P.

CANNING, J.B. (1929) "The accounting review", AAA Mar.

CHRISTENSEN, PETER O. y FELTHAM, GERALD A. (2003): "Economics of accounting". Volume I "Information in markets", New York, USA, Springer Science + Business Media Inc. (Hardcover Edition).

COLE, W.M. (1921): "The Fundamentals of accounting", Boston Houghton Mifflin.

ICAS (1993): "Auditing into the Twenty First Century", William M.M., Ines Editor, Edinburgh.

FOWLER NEWTON, E. (1982): "Cuestiones Contables Fundamentales. Libro I del Tratado de Contabilidad", Bs.As., Argentina. Ediciones Contabilidad Moderna SAIC.

FOWLER NEWTON, E. (1991): "Cuestiones Contables Fundamentales", Bs.As., Argentina, Ediciones Macchi.

FOWLER NEWTON, E. (1996): "Cuestiones Contables Fundamentales", Bs.As., Argentina, Ediciones Macchi.

FOWLER NEWTON, E. (2001): "Cuestiones Contables Fundamentales", Bs.As., Argentina, Ediciones Macchi.

FOWLER NEWTON, E. (2005): "Cuestiones Contables Fundamentales", Bs.As., Argentina, Editorial La Ley.

GARCÍA CASELLA, C.L. (2008): "Las incertidumbres normales y los informes contables financieros". Revista Contabilidad y Auditoría, Sección de Investigaciones Contables, IIADCOM- FCE- UBA, Nº 28, año 14, diciembre.

HENDRIKSEN, E.S. (1997): "Accounting theory", Howewood Irwin.

HERMANSON, R.H. (1994): "Auditing- Theory and Practice", Houston, Dame Publications.

JENSEN, R.E. (1983): "Review of forecasts: Scaling and analysis of expert judgements regarding cross impacts of assumptions on business and accountant measures", Sarasota, Florida, American Accounting Association.

KEYNES, J.M. (1936): "The General Theory of Employment, Interest and Money", London Macmillan.

KIESO, D.E. y WEYGANDT (1992): "Intermediate Accounting", New York, John Wiley & Sons.

KNIGHT, F.H. (1940): "Risk, Uncertainty and Profit Boston Houghton Mifflin 1921" reproduced in London School of Economics.

KOPCZYNSKI, F.J. (1996): "Prospective Financial Statement Analysis", New York. John Wiley & Sons.

NIA nº 27 (1989): AICPA, New York, IFAC.

MAKRIDAKIS, S. Y WHEELWRIGHT, S.C. (1987): "The Handbook of Forecasting", New York, John While.

Mautz, R.K., y Sharaf, H.A. (1993): "The philosophy of auditing", New York, American Accounting Association.

MARQUES de ALMEIDA, J.J., Tesis Doctoral: "La información financiera prospectiva y su análisis. El auditor ante un horizonte de incertidumbre". Universidad Complutense de Madrid.

MOONITZ, M. (1951/1978): "The entity theory of consolidated financial statements", Brooklyn Foundation Press repr. N.Y. Arno P.

MORISON, A.M.C. (1970): "The Accountant's Magazine" (ICSA), September.

NIA nº 27, (1989), IFAC.

Ordre des experts comptables et des comptables agrees (1986), Les previsions: performance et prevention, nº 41, Congress National, Paris.
Programación Científica 2001/2003 y 2004/2007- UBACyT- Proyectos de Investigación E017- E037. Director Dr. Mario Biondi. Codirector Mg. Juan Carlos Viegas.

SAE 3400 -AAS 35 (2007): "The Examination of Prospective Financial Information".

SIERRA, G., y ORTA, M. (1996) "Teoría de la auditoria financiera", Madrid, Mc Graw Hill.

SOLOMONS, D. (1989): "Guideliness for a financial reporting standards ICAEW", The Institute of Chartered Accountants in England and Wales.

STERLING, R.R. (1968): "The Going Concern- an examination", The Accounting Review, Julio.

